INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA (art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a <u>28</u> de <u>octubre</u> del año <u>2021</u> la comisión electoral establecida con fecha <u>25</u> de <u>octubre</u> del año <u>2021</u> del proceso de renovación de directorio de la organización <u>Centro de Madoes Poe Siempre Tubrida Acuraç</u> eubicada en la Unidad Vecinal Nº <u>28</u> , comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica Nº <u>1737</u> de
RUT 65. 161. 791 - K, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley
N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:
Fecha de Elección: 29 de Novienbre del año 2021
Horario: Inicio 16:00 Hos. Termino 18:00 has
Dirección: ARGE 1872 / Sede 28
Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar: Nombre : ORIANA CORRE R.
Rut :
Firma :
Teléfono : 2 8 0CT 2021 =
Nombre : Rusela Gouzalez 0
Rut :
Firma :
releiono :
Nombre : Lucy Meneses F
Rut :
Firma :_
Teléfono :
La comisión electoral deberá denecitar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Darice

los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).-Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

Soudha -28. 10.2021